



REGLAMENTO DEL X ROVER MOOT



El campamento se realizara en la ciudad de Trenque Lauquen, Pcia. de Buenos Aires, en el predio del grupo Scout San Martin de Porres, donde habitual mente realiza sus actividades. El mismo, está ubicado a 3,7 km de la plaza principal de la ciudad, y a 3,5 km de la intercepción de las rutas nacionales N°33 y N°5. Sus dimensiones son 350 metros de longitud por 65 metros de ancho aproximadamente.

El predio cuenta con: electricidad, agua para usos higiénicos, sanitarios, un SUM. A su vez para la realización del Moot , contaremos con instalaciones lindantes de: Poli deportivo municipal y el Club ciclista de la ciudad .

Será un Campamento en contacto con la naturaleza y nadie debe ignorar su Ley, Promesa Scout y sus reglamentos. Donde se produce el encuentro con el Gran Jefe, consigo mismo y con los otros, poniendo en práctica su educación: orden, disciplina, esfuerzo, amistad, solidaridad y amor.

1. El Rover Moot será organizado solamente para los Clanes que integran las Asociaciones de C.A.Di.S.C.A. (Adiscas, Aascas, Escadi, Regiones y Grupos Adheridos).
2. Los jefes de campo son las máximas autoridades del campamento, velando por el cumplimiento correcto del programa haciendo respetar cada uno de los puntos dispuestos por este reglamento.
3. El incumplimiento del reglamento, será motivo para la aplicación de sanciones, las que pueden incluir la expulsión de clanes o comunidades.
4. Queda totalmente prohibido el ingreso y permanencia en el Moot, de cualquier clan o comunidad que no esté acompañado por su dirigente responsable respaldado por su respectivo grupo; ya que es misión de estos velar por el buen comportamiento de los mismos. En el caso de los Rovers de Partida los mismos podrán participar siempre y cuando cumplan con las tareas asignadas por los anfitriones y estén acompañados por un Dirigente de su Asociación/Región.
5. Es obligatorio el uso correcto del uniforme para las actividades que así lo requieran (Misa, Ceremonias, Apertura, Cierre, etc).



REGLAMENTO DEL X ROVER MOOT



6. No se permite el uso de carpas mixtas (ambos sexos), la forma de acampe será por Clan o Comunidad, hombres y mujeres en sus respectivos sub-campos.
7. Se deben respetar en todo momento las buenas costumbres para lograr una mejor convivencia durante el Moot, teniendo en cuenta el aseo personal y la vestimenta o falta de ella.
8. Tener en cuenta ropa de fajina, (se considera ropa apta para el trabajo y la actividad scout); por lo tanto está prohibido el uso de polleras y shorts demasiados cortos como así también el uso de ojotas, alpargatas, suecos, etc.
9. Se debe prever el uso de vocabulario correcto, evitando las palabras groseras e insultos o cualquier otra forma de ofensa hacia los participantes del Moot.
10. Los desperdicios deben ser arrojados en los lugares dispuestos para tal fin; (separando orgánicos de inorgánicos), ya que es tarea de todos “dejar el lugar en mejores condiciones de lo que lo hemos encontrado”.
11. Será responsabilidad de cada uno la higiene de sus espacios asimismo será responsable por roturas o daños en el sitio del evento el dirigente cargo del Clan o Comunidad Rover, debiendo compensar a la organización con el costo de la reparación de lo dañado.
12. La higiene de los objetos personales deben realizarse en los lugares para tal fin.
13. No está permitido, el consumo de bebidas alcohólicas de ningún tipo, como así también de cigarrillos, ni estupefacientes.
14. Mantener el orden de las consignas; respetando las actividades propias de cada sub campo.
15. El armado de fuego será solo en los lugares permitidos y supervisados por el responsable del sub campo, solo cuando el programa así lo requiera.
16. No está permitido la salida del predio de los participantes, bajo pena de considerarlo un abandono del evento impidiendo el re-ingreso; excepto cuando el programa lo requiere. Los casos particulares deben ser autorizados por el jefe de campo, subjefe y jefe de sub-campo en forma conjunta.



REGLAMENTO DEL X ROVER MOOT



17. Es obligatorio presentar la documentación requerida en el momento de la acreditación al Rover Moot.
18. Cada Clan debe presentar al momento de su inscripción la correspondiente Póliza de Seguro, de Responsabilidad Civil.
19. Esta prohibido permanecer en el sector de acampe, si el programa no lo requiere. Al igual que estar en un sub-campo que no es el propio.
20. Los dirigentes que acompañan a los chicos, no tendrán injerencia ni podrán entorpecer las actividades del programa (juegos, veladas, etc).
21. En el caso de un accidente y posterior traslado a un hospital el accidentado (miembro beneficiario) será acompañado por el jefe de clan o comunidad, quien deberá tener en su poder los datos “filiatorios” y la “ficha de salud”.
22. Se deberán respetar los sectores – lugares para el estacionamiento de autos o colectivos.
23. Quienes necesiten una dieta especial, se respetara, siempre y cuando, este acompañada con un certificado médico y hallan avisado oportuna mente en la inscripción.
24. Los concurrentes al campamento que estén bajo tratamiento médico, deberán traer las dosis y las indicaciones de suministro bajo orden medica, procedimientos que serán administrados y de responsabilidad exclusivas de los jefes de cada delegación.
25. El cuidado de los elementos personales de cada participante será de exclusiva responsabilidad del encargado de cada clan o comunidad. CA.DIS.CA y los organizadores del evento no serán responsables por extravió, perdida o destrucción de dichos elementos personales. Por ello se recomienda que los beneficiarios del movimiento (menores de 21 años) no concurren elementos electrónicos (cámaras, celulares, etc) y/ o cualquier otro elemento de valor económico o sentimental.
26. No se permitirán personas sin una actividad puntualmente reconocida por la organización (por cuestiones de seguridad y para evitar que haya gente circulando por el lugar de acampe sin sentido, dado que los mismos, general mente terminan entorpeciendo el normal funcionamiento del evento).
27. El equipo de cocina deberá traer utensilios completos, quemadores a gas o anafes alimentados a gas de garrafa, y elementos y productos de limpieza.



REGLAMENTO DEL X ROVER MOOT



28. Respetar las reglamentaciones propias de los diferentes lugares en que se desarrolle el X Rover Moot.
29. No traer cuchillos de caza, navajas, hachas y o similares. Se encuentra prohibido transitar o portar dichos elementos dentro del evento, salvo previa autorización por el jefe de sub-campo. Los miembros de las fuerzas de seguridad nacionales o provinciales que porten armas deberán advertirlo a la organización para tomar los recaudos que correspondan.
30. Se deberán respetar los horarios generales y de silencio.
31. Declaro conocer y aceptar dicho conjunto de normas, adhiriendo conforme y plenamente; además me comprometo a cumplir y hacerlo cumplir a mis beneficiarios a cargo.

.....

Firma, del dirigente a cargo

.....

Aclaración y DNI

.....

Clan, Grupo y Asociación/Región